



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2016

Dando continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el representante del control interno rinde el presente informe de austeridad del gasto público dando cumplimiento al " Artículo 22 del Decreto 984 de 2012"; el cual establece que: La oficina de control interno o su representante serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción del gasto público, esta dependencia preparará y enviará al representante legal u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que deben tomar al respecto.

1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por El Instituto de Cultura del Carmen de Viboral en el período comprendido octubre – diciembre de 2016, analizando su comportamiento.

Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones al cuarto trimestre de la vigencia 2016, en relación a la reducción de gastos de funcionamiento, en temas de publicidad, comunicaciones, eventos y gastos generales.

3. Marco legal

- Decreto 1737 de 1998, por medio del cual se expiden las medidas de austeridad del gasto público.

- Decreto 0984 del 2012, el cual modificó el art.22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del estado.

4. Metodología

El encargado del control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina, honorarios, viáticos, energía, servicios técnicos entre otros, del cuarto trimestre de la vigencia 2016. Esta información es tomada de los gastos presentados en la información contable correspondiente

5. Desarrollo del informe

❖ NÓMINA

Cuadro No. 1

La nómina del Instituto de cultura está conformada por:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE PERSONAS DE NOMINA
Directivo	1
Administrativo	1
Auxiliar operativo	3

Cuadro No. 2

DETALLE	VIGENCIA	1ER. TRIMESTRE	2DO.TRIMESTRE	3ER.TRIMESTRE	4º.TRIMESTRE
NOMINA	2016	\$17.634.019	\$ 19.072.074	\$ 18.589.000	18.636.000

Con relación al cuadro anterior, la Nómina durante el tercer trimestre de la presente vigencia mantuvo el número de cargos, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento y satisfacer las necesidades del instituto sin variaciones de relevancia económica.

❖ HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS

Cuadro No. 1

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	A SEPTIEMBRE	A DICIEMBRE
HONORARIOS	\$ 4.662.000	\$7.560.000	\$ 10.647.000	\$9.753.000
SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.50.5820	\$7.628.730	\$7.628.730	\$7.628.730

En el cuadro anterior se evidencia que por estos rubros mantiene la tendencia ascendente del servicio con profesionales y técnicos, con variaciones en condiciones normales de uso del servicio y que representan un porcentaje mínimo (2%) frente a los gastos del periodo siendo estos indispensables para el normal funcionamiento del instituto.

❖ VIATICOS

Cuadro No. 1

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	A SEPTIEMBRE	A DICIEMBRE
VIATICOS	\$ 0	\$ 585.672	\$0	\$878.508

En el cuadro anterior se observa que los viáticos y gastos de viaje, se mantiene una conducta austera. Solo representan 0,01% de los gasto del periodo.

❖ GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

Cuadro No. 1

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	A SEPTIEMBRE	A DICIEMBRE
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 3.385.544	\$5.485.845

IMPRESO Y PUBLICACIONES.	\$ 0	\$ 138.046	\$ 0	\$908.811
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 103.944	\$ 3.642.189	\$ 153.634	\$200.961

En cuanto al gasto por estos conceptos, El instituto de cultura ha mantenido un manejo adecuado de los recursos por estos conceptos mostrando conducta de ahorro en aras de un plan austero; aplicando la política de cero papel, reutilizar, reciclar y la disminución en el gasto de funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la directriz nacional de austeridad del gasto público.
- Promover la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del instituto de cultura en materia de reciclar y reutilizar.
- Continuar fomentando el ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio telefónico entre otros)
- Continuar haciendo mayor uso del correo electrónico para el manejo de la comunicación interna evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Estimular a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.



ELKA LUCIA GUTIERREZ

Contadora.-